

14 MAY 2007

VISTO:

El Expediente N° 61.592/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita la aprobación del Curso de Posgrado denominado "Derrida, la poesía, la poética deconstruccionista y lo político", a cargo de la Dra. Analía Isabel GERBAUDO, docente de la Universidad Nacional de la Plata, el cual se desarrollará durante los días 21, 22 y 23 de Junio del corriente año, en la Unidad Académica Río Gallegos, con un total de TREINTA Y SEIS (36) horas reloj y tendrá como responsables de la actividad a los Prof. Marcela ARPES y Alejandro GASEL;

QUE los objetivos generales de dicho Curso son desarrollar los núcleos teóricos y epistemológicos más importantes del programa deconstruccionista que Derrida funda en 1967, mostrar los supuestos éticos y políticos de dicho programa a partir de un análisis detallado de sus diferentes formas de intervención, poner de manifiesto el lugar que la poesía y la literatura en general han cobrado en las hipótesis más fuertes de la propuesta y analizar migraciones y recreaciones conceptuales en campos diversos inspiradas en la deconstrucción;

QUE los destinatarios del Curso de Posgrado denominado "Derrida, la poesía, la poética deconstruccionista y lo político" son Profesores en Letras, Licenciados en Letras, Profesores en Historia, Licenciados en Filosofía y todos aquellos interesados en la producción de Jacques DERRIDA, habiéndose previsto que no habrá cupo de asistentes;

QUE de fs. 12 a 35 obra Curriculum Vitae de la Dra. GERBAUDO;

QUE a fs. 37 se cuenta con el aval del Director del Departamento Ciencias Sociales;

QUE mediante Nota N° 205/07 la Secretaría de Investigación y Posgrado ha tomado la intervención de su competencia;

QUE obra Despacho N° 81/07 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda avalar la propuesta de Curso de Posgrado denominado "Derrida, la poesía, la poética deconstruccionista y lo político", a cargo de la Dra. Analía Isabel GERBAUDO, docente de la Universidad Nacional de la Plata, el cual se desarrollará durante los días 21, 22 y 23 de Junio del corriente año, en la Unidad Académica Río Gallegos, con un total de TREINTA Y SEIS (36) horas reloj y tendrá como responsables de la actividad a los Prof. Marcela ARPES y Alejandro GASEL;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

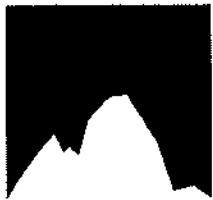
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- AVALAR la realización del Curso de Posgrado denominado "Derrida, la poesía, la poética deconstruccionista y lo político", a cargo de la Dra. Analía Isabel GERBAUDO, docente de la Universidad Nacional de la Plata, el cual se desarrollará durante los días 21, 22 y 23 de Junio del corriente año, en la Unidad Académica Río Gallegos, con un total de TREINTA

///



304



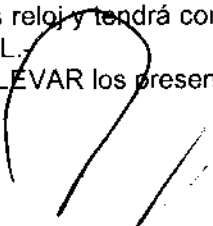
UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

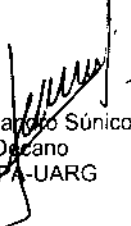
/// -2-

Y SEIS (36) horas reloj y tendrá como responsables de la actividad a los Prof. Marcela ARPES y Alejandro GASEL.

ARTICULO 2º.- ELEVAR los presentes actuaciones al Consejo Superior para su tratamiento.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

304